

112/2008/5243. — Adriano Behanni Ramírez. Bar. — Arcilla, 4, planta baja.

112/2008/4684. — Madritonic, Sociedad Limitada. Taller montaje circuitos electrónicos. — Laguna del Marquesado, 19, puerta 2, local 17.

112/2008/5481. — Josefa Minchán Marín. Bar. — Cacereños, 2.

112/2008/5374. — Sitre Telecom, Sociedad Anónima. Fabricación de equipos electrónicos y de telecomunicación. — Avenida Marconi, sin número.

Madrid, 2009.—El secretario del Distrito de Villaverde, Ignacio Ramírez García.

(02/2.465/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Resolución de 5 de marzo de 2009, de la secretaria general técnica, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00035, denominado servicios para el diseño, desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental según el Reglamento Europeo 761/2001 EMAS (y el Reglamento 196/2006, que modifica el anexo I) y la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 en el Edificio de Cibeles.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de Medio Ambiente.
- c) Número de expediente: 300/2009/00035.

2. Objeto del contrato:

- a) Denominación del contrato: servicios para el diseño, desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental según el Reglamento Europeo 761/2001 EMAS (y el Reglamento 196/2006, que modifica el anexo I) y la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 en el Edificio de Cibeles.
- b) Lugar de ejecución: dependencias del Palacio de Cibeles.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: veinticinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe: 104.310,34 euros.
- Tipo de IVA, 16 por 100: 16.689,66 euros.
- Presupuesto total (IVA incluido): 121.000 euros.

5. Garantías:

- Provisional: 3.129,31 euros.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información:

- Perfil del contratante: www.munimadrid.es

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: la que figura en el apartado 12 del anexo I de los pliegos de condiciones administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del 27 de marzo de 2009.
- b) Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Área de Gobierno de Medio Ambiente.

2.^a Domicilio: paseo de Recoletos, número 12, planta baja.

3.^a Localidad y código postal: 28001 Madrid.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

- e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Área de Gobierno de Medio Ambiente.
- b) Domicilio: paseo de Recoletos, número 12, planta baja.
- c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
- d) Fecha: 3 de abril de 2009.
- e) Hora: a las nueve y treinta.

10. Criterios de adjudicación:

— Criterios valorables en cifra o porcentajes: 45 puntos.

- 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

- 12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 5 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(01/808/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de San Blas

Resolución de 9 de marzo de 2009, del gerente de Distrito de San Blas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 117/2008/04880, denominado "Organización y gestión de actividades lúdico-deportivas para el fomento y dinamización del deporte entre los vecinos del Distrito de San Blas".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas.
- c) Número de expediente: 117/2008/04880.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: organización y gestión de actividades lúdico-deportivas para el fomento y dinamización del deporte entre los vecinos del Distrito de San Blas.
- b) Lugar de ejecución: instalaciones deportivas, así como vías públicas y otros espacios de dominio público del Distrito.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2009, ambos incluidos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 64.026 euros.

— 16 por 100 de IVA: 10.244,16 euros.

— Importe total: 74.270,16 euros.

5. Garantía provisional: 1.920,78 euros.

6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

7. Obtención de documentación e información: perfil del contratante, www.munimadrid.es

8. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (en su caso): no procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

— Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado 1.c).

Requisitos mínimos de solvencia: volumen anual de negocio de la empresa superior a 64.026 euros.

2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

— Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados a) y e), por remisión del artículo 68.

Requisitos mínimos de solvencia:

- Haber realizado trabajos por importe igual o superior a 74.270,16 euros.
- Formación específica técnica del personal, conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas del contrato.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de marzo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Distrito de San Blas. Oficina de Línea Madrid.
 - 2.^a Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28022 Madrid.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de San Blas.
 - b) Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d) Fecha: 2 de abril de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.

11. Criterios de adjudicación:

— Criterios valorables en cifras o porcentajes:

1. Proyecto presentado: hasta 45 puntos.
2. Mejoras: hasta 25 puntos.
3. Oferta económica: hasta 10 puntos.
12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante, www.munimadrid.es

Madrid, a 9 de marzo de 2009.—La gerente del Distrito de San Blas, PA, María Antonia Atilano Ortiz.

(01/882/09)

ALCOBENDAS**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyos titulares figuran a continuación, por la infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica, con expresión de la clave y el importe de la multa fijada para la misma (artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de marzo), el concejal-delegado de Tráfico ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Departamento de Tráfico. Si el responsable de la infracción no fuese la persona relacionada por no ser titular o conductor del vehículo, o se trate de persona jurídica, deberá comunicar a este Ayuntamiento la identidad del conductor responsable, so pena de ser sancionado como autor de falta muy grave.

De acuerdo con el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de abril), podrán los interesados proceder del siguiente modo:

Alegaciones: de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, podrá formular escrito de alegaciones dirigido al alcalde, presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estime conveniente. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la denuncia se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de agosto).

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia, podrá abonar el importe de la sanción con reducción del 30 por 100, si lo realiza en los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta notificación (artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990) en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: “Caja Madrid”, “Banco Santander Central Hispano”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “La Caixa”, “Caja de Cataluña”, “Barclays Bank”, “Ibercaja” y “Cajamar”, o bien por giro postal especificando con claridad número de expediente y matrícula; en este caso, el documento justificativo del pago estará a su disposición en la Tesorería Municipal durante el plazo de un mes. El pago implica la terminación del procedimiento.

	MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPTE.	FECHA	IMPORTE (€)	ART.	PRECEPTO
1.	ALCALÁ DE HENARES	LOPEZ SANCHEZ, MARIA DEL PILAR	08984338D	2009 / 1505	03/01/2009	140	50	RGC
2.	ALCOBENDAS	ACUÑA VEGA, RAQUEL	51426451S	2008 / 44326	02/12/2008	98	50	RGC
3.	ALCOBENDAS	AGUAGUÑA PAEZ, JUAN GABRIEL	X3060831Z	2008 / 44193	02/08/2008	67,2	91 2 M	RGC
4.	ALCOBENDAS	ALFER SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	B82309543	2008 / 35807	02/06/2008	67,2	91 2 M	RGC
5.	ALCOBENDAS	ALVAREZ RANCAÑO, CESAR	53014949H	2008 / 35819	03/06/2008	92,4	91 2 H	RGC
6.	ALCOBENDAS	ANGEL ECHEVERRI, DANIELA	51447781R	2008 / 44061	23/10/2008	42	94 2 C	RGC
7.	ALCOBENDAS	AREVALO GARCIA, CLAUDIO	03423740Y	2008 / 41093	12/11/2008	140	50	RGC
8.	ALCOBENDAS	AUTOLINE SPECIAL CARS, S.L.	B83440008	2008 / 45123	15/12/2008	532	72 3	LSV
9.	ALCOBENDAS	AUTOLINE SPECIAL CARS, S.L.	B83440008	2008 / 45126	15/12/2008	434	72 3	LSV
10.	ALCOBENDAS	BARROCAS SANTIESTEBAN, ARTURO	X5590772R	2008 / 44427	29/11/2008	140	50	RGC
11.	ALCOBENDAS	BENITEZ BARRAGAN, JOSE DERIAN	X6729507Y	2008 / 45065	06/10/2008	63	154	RGC
12.	ALCOBENDAS	BERMUDEZ CORDOBA, HOLMANN FERNEL	X5263457E	2008 / 44058	23/10/2008	42	94 2 G	RGC
13.	ALCOBENDAS	BLANCO BERMUDEZ, M JOSE	07499358R	2008 / 43124	24/11/2008	224	50	RGC
14.	ALCOBENDAS	BOTE PAJUELO, EVA	07502590J	2008 / 42917	09/10/2008	63	154	RGC
15.	ALCOBENDAS	CALDERON RODRIGUEZ, ARANTZAZU	53494037Q	2008 / 42931	09/10/2008	42	171	RGC
16.	ALCOBENDAS	CAMPELO SILVA, PAMELA SALLY	X6861036K	2008 / 43293	19/10/2008	63	154	RGC
17.	ALCOBENDAS	CANTON GONZALEZ, ELICA	53400349F	2008 / 44175	31/10/2008	42	171	RGC
18.	ALCOBENDAS	CARRATALA TEJADA, MARIA	53010122K	2008 / 43033	26/11/2008	140	50	RGC
19.	ALCOBENDAS	CARRILLO DE ALBORNOZ CAMPOS, VIC	53014008C	2008 / 42959	15/10/2008	63	154	RGC
20.	ALCOBENDAS	CASADO DIAZ, RAUL	02091647G	2008 / 44692	03/12/2008	140	50	RGC
21.	ALCOBENDAS	CASTAN GARCIA, PABLO	07504466A	2008 / 35774	21/09/2008	42	171	RGC
22.	ALCOBENDAS	CLAVERO PEREZ, DAVID	53496384V	2008 / 43226	24/11/2008	266	50	RGC
23.	ALCOBENDAS	COBO DE GUZMAN ROMERO, JOSE GABR	05351869E	2008 / 44693	03/12/2008	140	50	RGC
24.	ALCOBENDAS	CORTINA MARTIN, EVA MARIA	50814042G	2008 / 40353	21/06/2008	84	91 2 L	RGC
25.	ALCOBENDAS	CRUZ FRACLE, JULIA	51364380K	2008 / 45732	17/12/2008	140	50	RGC
26.	ALCOBENDAS	DE LA CRUZ FUERTES, ALBERTO	53002858W	2008 / 43113	24/11/2008	98	50	RGC
27.	ALCOBENDAS	DE LA IGLESIA MANSILLA, LUIS CAR	07475295S	2008 / 45056	03/11/2008	42	171	RGC
28.	ALCOBENDAS	DECORACION EGONSA SL	B8290749A	2008 / 44130	15/10/2008	217	72 3	LSV
29.	ALCOBENDAS	DEL RINCON MARTINEZ BARBARA	43079888Z	2008 / 34290	06/10/2008	140	50	RGC
30.	ALCOBENDAS	DIAZ-GUEVARA DOMINGUEZ, M.ISABEL	51594424L	2008 / 40927	30/06/2008	84	91 2 L	RGC
31.	ALCOBENDAS	DIEGO GIMENEZ, JESUS	37576672P	2008 / 43137	25/11/2008	224	50	RGC
32.	ALCOBENDAS	DOMINGUEZ CARRILLO, DOMITILA	40248999B	2008 / 44291	01/12/2008	140	50	RGC
33.	ALCOBENDAS	DOMINGUEZ CARRILLO, DOMITILA	40248999B	2008 / 44590	29/11/2008	140	50	RGC
34.	ALCOBENDAS	DOMINGUEZ OSUNA, ESTEBAN	53013487M	2008 / 43125	24/11/2008	140	50	RGC
35.	ALCOBENDAS	ECHEVARRIA CERISIER, BENEDICTA M	51384505K	2008 / 45226	11/12/2008	140	50	RGC
36.	ALCOBENDAS	EL AZZOUZI, YOUSSEF	X5341084R	2008 / 42894	02/10/2008	42	94 2 G	RGC